Asunción, 18 de noviembre de 2015

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 4/2015 – SBE- Ad Referéndum ID N° 299.484 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO"*

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, el Abog. Néstor Fernández Cristaldo, Director de Talento Humano y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Asesoría Jurídica,** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del **Llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 4/2015 –SBE- Ad Referéndum –ID Nº 299.484- "SERVICIO DE SEGURO MEDICO"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los fondos para la presente Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 4/2015-Subasta a la Baja Electrónica- Ad Referéndum- se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 –Servicios Técnicos y Profesionales. La partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016-2017estarán sujetos a la aprobación de las mismas conforme a la legislación vigente.

El Sistema de Adjudicación será *por el total, mediante contrato abierto, por cantidades mínimas y máximas.*

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 26 de octubre del año dos mil quince en la Sala de Reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 09:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del **Llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 4/2015 – SBE- Ad Referéndum –ID Nº 299.484- "SERVICIO DE SEGURO MEDICO"**

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.F. - S.E.N.

La cotización fue presentada en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTE	IMPORTE TOTAL LOTE 1
PRO-MED S.A	GS. 672.750.000

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abg. Fernández Cristaldo, Néstor
Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría de Emergencia Nacional

No se consignaron observaciones durante el acto de apertura.

El acta fue suscripta por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC, la Sra. Natividad Morínigo, Coordinadora de la citada dependencia y la Sra. Bernarda Caballero en representación de PRO-MED S.A.

3. COPIA DE LA SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

Ver Acta de Sesión Pública Virtual.

4. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

Documentos Sustanciales comunes para personas físicas y jurídicas.

EMPRESA	PRO-MED S.A	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos de Oferta debidamente firmado y foliado*. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*.	✓	

*Documentos sustanciales, no susceptibles de presentación posterior a la apertura de ofertas.

5. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS LEGALES Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

4.1. Personas Jurídicas:

EMPRESA	PRO-MED S.A	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	S/ SIPE	

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E.

Abg. Zenora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abg. Fernández Cristaldo, Néstor
Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría de Emergencia Nacional

EMPRESA	PRO-MED S.A	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	S/ SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	S/ SIPE	

*Documentos sustanciales, no susceptibles de presentación posterior a la apertura de ofertas.

6. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR.

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se concluye que el oferente PROTECCION MEDICA S.A (PROMED S.A) cumple con la presentación de los mismos. Acto seguido, se procede a evaluar los otros requisitos de calificación, a saber:

a) **Capacidad Legal**.

Calificación Legal: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, ninguno de sus representantes ni su apoderado han sido individualizados dentro de la base de datos del SINARH, como tampoco dentro de la nómina de personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe de la Dirección de Recursos Humanos.

Capacidad financiera: *Ver índices de ratios financieros calculados por el Dpto. de Contabilidad a solicitud del COMITÉ, obrante en hoja anexa.*

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

b) **Documentos adicionales requeridos.**

Abog. Débora K. Báez
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Fernando Espinoza Delgado, Néstor Discepolo
Dirección de Talento Humano
Secretaría de Emergencia Nacional

Observación:

Siendo las 12 horas del día 13 de noviembre de 2015 y atendiendo a la falta de presentación o presentación deficiente de varias documentaciones indicadas en el cuadro de documentos adicionales por parte de la empresa oferente, el COMITÉ DE EVALUACION, en uso de sus atribuciones, establecidas en la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION- que dice: ***"La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes",*** resuelve que las documentaciones indicadas sean solicitadas por nota a la empresa PROTECCION MEDICA S.A (PROMED S.A) a través de la Unidad Operativa de Contrataciones; las cuales, deberán ser remitidas hasta las 15:00 horas del día lunes 16 de noviembre de 2015, a fin de continuar con la evaluación del presente llamado. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto, se decide declarar un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

En fecha 16 de noviembre del corriente año se reinicia la evaluación, habiéndose cumplido el plazo indicado en la nota remitida a la empresa oferente. *Se anexa nota y respuesta de la firma.* En atención a lo indicado, la revisión de los documentos queda como sigue:

-Fotocopia autenticada de la patente municipal del oferente: obrante a fs. 468.

-Balance General de los tres últimos años: Solicitado por nota de UOC en fecha 12 de noviembre y presentado por el oferente en tiempo y forma en fecha 16 de noviembre de 2015.

-Copia de los contratos celebrados con instituciones públicas o privadas en los últimos tres años (2012-2013-2014) equivalente al 50% de lo ofertado: obrante a fs. 202/278.

-Inscripción de la empresa en el Ministerio de Justicia y Trabajo, adjuntando la fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia actualizada de inscripción en la Dirección del Trabajo de esa Cartera de Estado: obrante a fs. 469.

-Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios solicitados, estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación: obrante a fs. 475/481.

-Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"): obrante a fs. 463/465.

-Constancia de estar inscripto y habilitado por la Superintendencia de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: obrante a fs. 466.

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.A.F. - S.E.N.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Paraguayaldo, Néstor
Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría de Emergencia Nacional

El oferente presenta además los siguientes documentos adicionales con su oferta, que demuestra que los Servicios Conexos ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección II Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos:

1) Descripción de la Infraestructura física indicando cantidad de:
   - Cantidad de sala para internaciones, quirófanos, U.T.I para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas que posea: obrante a fs. 501
   - Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos: obrante a fs. 510/511.
   - Listado de prestadores médicos vigentes (nombres, apellidos, especialidad) sanatoriales, urgencias, imágenes, laboratoriales, cualquier alteración de la lista, debido a inclusiones o exclusiones de profesionales, deberá ser comunicada a la Contratante en un plazo no mayor a 48 hs: Presenta listado en carácter de Declaración Jurada, obrante a fs. 516/523.

2) Listado de:
   - Centro de fisioterapia y rehabilitación (mínimo dos) – Dirección y Teléfono: Presenta listado en carácter de Declaración Jurada, obrante a fs. 429.
   - Laboratorios (mínimo cinco) –Dirección y Teléfono: Presenta listado en carácter de Declaración Jurada, obrante a fs. 356/357.
   - Centros de Diagnóstico (mínimo cinco) –Dirección y Teléfono: Presenta listado en carácter de Declaración Jurada, obrante a fs. 397.
   - Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para urgencias (mínimo dos) –Dirección y Teléfono: Presenta listado en carácter de Declaración Jurada, obrante a fs. 429.
   - Centros asistenciales en Asunción (Nivel 3, mínimo cinco, Nivel 2 mínimo 3) según categorización de la Superintendencia de Salud -Dirección y Teléfono: obrante a fs. 280/282.
   - Listado de centros asistenciales ubicados en las principales Ciudades Departamentales (Dirección y teléfono): obrante a fs. 280/281.
   - Centros asistenciales en Gran Asunción e interior (Dirección y Teléfono): obrante a fs. 280/281.
   - Farmacias (para descuento de medicamentos): obrante a fs. 431/434.
   - Listado con certificación de convenio con cadena de farmacias con cobertura de descuento del 30% para medicamentos nacionales y 20% para importados como mínimo en farmacias de Asunción, Gran Asunción, periferias e interior del país: obrante a fs. 431/434.
   - Descripción de la infraestructura de cada uno de los prestadores sanatoriales, servicios de urgencias, medicina por imágenes y servicios laboratoriales; indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades) quirófanos, U.T.I (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos: obrante a fs. 99/200.

3) Otros documentos.

   - Contratos vigentes o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas: obrante a fs. 100/139, 141/200, 285/354, 358/395, 398/427. Se complementa además con la documentación remitida en fecha 16 de noviembre, solicitada a través de la UOC en fecha12 de noviembre obrante a fs. 1/102 de la carpeta individualizada como Tomo III, y la nota aclaratoria de fecha 19 de noviembre del 2015. *(adjunta)*
   - Documentos que acrediten que el oferente cuenta con una antigüedad, experiencia y tradición mínima de 5 años, en la prestación de servicios médicos corporativos (Presentación de contratos y/o certificados de contratos, con un mínimo de 150 asegurados, comprendido entre los años 2010 al 2015): obrante a fs. 75/97
   - Declaración Jurada en el que conste el número total de asegurados (titulares y adherentes) con los que cuenta actualmente: obrante a fs. 173/278.

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Abog. Laura K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Fernández Cristaldo Néstor
Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

- Declaración Jurada describiendo la infraestructura edilicia y de recursos humanos, detallando estructura administrativa, atención al cliente y cualquier otro dato que demuestre la capacidad suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados al ser adjudicada: obrante a fs. 98/200 y fs.494.514
- Resumen de información financiera conforme al formulario de información financiera de la Sección VI del presente pliego: obrante a fs. 485.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados en caso de ser necesario: obrante a fs. 483.
- Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub-Secretaría de Estado de tributación se encuentra vinculada con el tipo de bienes o servicios a proveer: Presenta copia autenticada de la constancia emitida por la Sub-Secretaría de Estado de Tributación de fecha 19 de octubre de 2015, donde figura que la actividad económica principal corresponde a SEGURO MEDICO desde el mes de diciembre de 2008, obrante a fs. 487/488.
- Planilla de especificaciones técnicas en la cual se detallarán las descripciones de los servicios ofrecidos: Presenta Declaración Jurada donde manifiesta cumplir con todos los requisitos y exigencias de la Planilla de Especificaciones Técnicas, obrante a fs. 30.
- Autorización o documento que avala que el sanatorio, hospital o laboratorio operan con el oferente y el alcance de la cobertura ofrecida por dichas instalaciones a favor de la firma: obrante a fs. 100/139, 141/200, 285/354, 358/395, 398/427. Se complementa además con la documentación remitida en fecha 16 de noviembre, solicitada a través de la UOC en fecha12 de noviembre obrante a fs. 1/102 de la carpeta individualizada como Tomo III, y la nota aclaratoria de fecha 19 de noviembre del 2015. *(adjunta)*

4) Presenta además:

- Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podr4án ser negociadas: obrante a fs. 490.
- Declaración Jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos: obrante a fs. 490.
- Listado en carácter de Declaración Jurada de los Servicios Conexos brindados por la empresa. No será motivo de descalificación si no presenta dichos documentos: No presenta.
- Detallar en carácter de Declaración Jurada el listado: Sanatorios (obrante a fs. 280/281) laboratorios (obrante a fs. 356/357, Centros de Imágenes (fs. 397), Centros especializados en pediatría, fisioterapia y rehabilitación y traumatología (obrante a fs. 429) conforme a lo requerido en el PBC y las adendas que fueran emitidas (obrante a fs. 31/73) acompañadas de las copias autenticadas de los contratos vigentes.
- Detalle en carácter de Declaración Jurada del listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando cédula de identidad de los mismos. Los médicos deberán contar con el certificado de sus respectivas sociedades, con 5 años de experiencia mínima en la especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad): obrante a fs. 515/948.
- Declaración Jurada manifestando que el 70%(setenta por ciento del personal a su cargo, es de nacionalidad paraguaya): obrante a fs. 492/493.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Del análisis realizado, se determina que la firma PROTECCIÓN MEDICA S.A (PROMED S.A) cumple sustancialmente con los requisitos documentales de la licitación y se encuentra calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente. Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.....", en concordancia el artículo 63 del Decreto Nº 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta,*

Aldo C. Zaldívar
Director
D.G.A. - S.E.N.

Abog. Debora A. Brusa
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita R.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Abg. Fernández Cristaldo, Néstor
Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato, el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente llamado a ***Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 4/2015 – SBE- Ad Referéndum - ID N° 299.484 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO"*** a la empresa **PROTECCION MEDICA S.A (PROMED S.A)** conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
Prestación de Seguro Médico Sanatorial Integral para los funcionarios de la Secretaría de Emergencia Nacional de la Presidencia de la República. Por el tiempo de 18 meses conforme a las especificaciones técnicas	Unidad	Evento	54	65	575.000	672.750.000

8. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado en la fecha indicada al comienzo del mismo, culminando en fecha 18 de noviembre del año en curso. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Miguel P. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

Abog. Blanca K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Abg. Fernández Cristaldo, Néstor
Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E - S.E.N.

PROTECCION MEDICA S.A.

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2012	1,34	0,54	0,56
2013	2,17	0,50	0,67
2014	2,62	0,45	0,77
Promedio	**2,04**	**0,50**	**0,67**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiida d despues de Impuesto	Patrimonio
2012	10.335.354.226	7.739.158.842	7.739.158.842	14.253.981.557	3.616.779.056	6.514.822.715
2013	14.917.218.176	6.865.571.263	9.287.647.833	18.574.134.908	6.264.991.885	9.286.487.075
2014	22.242.716.980	8.501.771.914	10.883.566.286	24.119.398.068	10.165.377.177	13.235.831.782

Francisco J. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Mónica Teresa Velázquez
Jefa Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Abg. Fernández Cristaldo, Néstor
Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.